

Vivienda

H.01 Incluir viviendas asequibles en las nuevas propuestas de desarrollo. Negociar para garantizar que las viviendas propuestas satisfagan las necesidades de los residentes de Durham en términos de tamaño de las unidades, tipos de vivienda, niveles de asequibilidad, accesibilidad conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y ubicación.

H.02 Preservar las viviendas asequibles existentes, reguladas y no reguladas e incluir las viviendas públicas, a través de métodos como el apoyo financiero o incentivos para mantener la asequibilidad mientras se modernizan y mantienen las viviendas.

H.03 Permitir e incluir distintos tipos de viviendas, en todos los vecindarios, con una variedad de unidades, alturas y densidades, priorizando la inclusión de viviendas que son asequibles y posibles para aquellos con la menor posibilidad de acceso a la vivienda. Esta diversidad de viviendas debe incluir unidades de viviendas accesorias, apartamentos en garajes, casas muy pequeñas, viviendas de densidad media, como dúplex, tríplex, casas adosadas/lindantes, o apartamentos pequeños y debe respetar las características propias del vecindario.

H.04 Mejorar el acceso a convertirse en propietario de vivienda, en especial para los residentes de bajos ingresos, las personas de color e indígenas, para contrarrestar las políticas y programas históricos, como la discriminación, que han restringido el acceso a convertirse en propietario y crear patrimonio a estos residentes.

H.05 Distribuir de manera equitativa viviendas que sean accesibles a aquellos con bajos ingresos en todo Durham. Identificar y asegurar que las viviendas asequibles se encuentren en ubicaciones adecuadas, cerca de los trabajos, servicios y servicios de transporte público planificado o existente. Esto incluye viviendas asequibles, refugios y sitios gubernamentales para los residentes.

H.06 Producir más viviendas asequibles de todo tipo, dando prioridad a desarrollos de opciones para hogares con ingresos de o menores al 30% y 50% del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés)

H.07 Crear estrategias que reduzcan el costo de las viviendas asequibles, incluido el uso de tecnologías innovadoras (como viviendas prefabricadas o modulares y casas muy pequeñas), la reutilización de estructuras existentes (como la reconversión de hoteles, oficinas o espacios de ventas minoristas), la creación y uso de subsidios públicos y la reducción de los procesos o las barreras regulatorias.

H.08 Garantizar que las viviendas asequibles sean saludables y sustentables utilizando técnicas innovadoras de construcción verde, en particular aquellas que generen menores costos de servicios a los residentes, como paneles solares o materiales de construcción con eficiencia energética. Utilizar materiales de calidad en viviendas asequibles para lograr un impacto positivo en la salud y en la sustentabilidad.

H.09 Trabajar para desarrollar y adoptar una declaración de derechos de los arrendatarios para los residentes y negocios, como se recomienda en el Grupo de Trabajo de la Iniciativa de la Equidad Racial (Racial Equity Task Force), y obtener autoridad legal en los casos en que sea necesario.

H.10 Fomentar que los nuevos desarrollos residenciales estén ubicados de modo que los residentes estén a 10 minutos de caminata segura de un parque público.

H.11 Promover la preservación de los parques para viviendas móviles ya existentes. Ofrecer un plan de reubicación de vivienda a los residentes cuando se estén redesarrollando los parques para viviendas móviles.

H.12 Promover el mantenimiento de las áreas comunes y la infraestructura de los parques para viviendas móviles.

H.13 La Ciudad y el Condado ya no aceptarán propuestas que restrinjan la vivienda basándose en la edad.

Vecindarios

- N.01 Diseñar desarrollos en terrenos no ocupados y nuevos vecindarios que se conecten con los vecindarios circundantes y con raíces históricas de Durham. Incluir viviendas y recursos que satisfagan las necesidades de los residentes de los alrededores.
- N.02 Desarrollar programas y políticas que intervengan proactivamente antes de que los residentes sean desplazados. Esto debe diseñarse de modo de identificar los indicadores tempranos de cambio en el vecindario y trabajar para garantizar que los residentes puedan quedarse en los vecindarios y comunidades existentes.
- N.03 Crear vecindarios amigables para los peatones y diseños de lugares en el nuevo desarrollo que albergue a los residentes que se trasladen sin ningún tipo de vehículo y con diferentes necesidades de movilidad. Las estrategias podrían incluir la construcción de edificios cerca de la calle y orientados hacia las aceras, espacios verdes, o áreas comunitarias donde las personas se encuentran; ubicación de los accesos de los vehículos y estacionamiento a un lado o en la parte trasera de los lotes y edificios; y un diseño de edificios con acceso a la calle por medio de escalinatas, pórticos y otros tipos de entrada acogedoras.
- N.04 Preservar y crear áreas naturales, espacios abiertos y árboles junto con los desarrollos de viviendas, en particular en los desarrollos de viviendas asequibles para mejorar la salud física y mental de los residentes. Permitir que se construyan edificios de mayor altura o densidad para crear viviendas, dejando terrenos libres para espacios abiertos.
- N.05 Desarrollar estrategias para brindar seguridad a la comunidad por medio de un diseño y cohesión social, trabajando con los residentes a fin de crear un tipo de ambiente donde se sientan seguros, dando prioridad a los residentes menos representados y vulnerables. No crear ambientes hostiles, que se basen en la vigilancia y defensa de los espacios, como estrategias contra el crimen o en contra de los que no tienen hogar.
- N.06 Solicitar un mayor nivel de inversión en las personas y en los programas/servicios en los vecindarios cercanos cuando se implementen proyectos grandes con fondos públicos o proyectos públicos en las cercanías, y obtener autoridad legal en los casos en los que no esté actualmente permitido. Esto incluye garantizar el beneficio local de la comunidad, dando prioridad a los contratistas, trabajadores, consultores locales o la capacitación de los residentes locales para que puedan cumplir esos roles en todos los proyectos.
- N.07 Evaluar los proyectos públicos e involucrar a los residentes para determinar si los proyectos provocarán un desplazamiento involuntario.
- N.08 Concentrar los fondos públicos y los programas de apoyo a la preservación histórica en narrar las historias no narradas de las comunidades negras, indígenas y de gente de color (BIPOC, por sus siglas en inglés) de Durham y preservarlas de manera física y en la memoria. Esto significa un relato más inclusivo de nuestra historia, incluyendo a las historias de los indígenas y precoloniales, historias de los negros y el papel que tuvieron los esclavos en nuestra comunidad, e historias sobre inmigrantes y refugiados que muchas veces se hacen a un lado.

N.09 Abordar las desigualdades históricas en el uso de tierras a través de nuevos usos de tierras, nuevas herramientas para abordar las formas específicas en las que las comunidades BIPOC han sido y siguen siendo deshonradas. Los ejemplos de las desigualdades históricas en el uso de tierras incluyen la falta de reconocimiento de las comunidades indígenas antes de la colonización, la falta de mantenimiento y reconocimiento de los cementerios de la población negra, el impacto continuo de las Carreteras de Durham y la ubicación de tierras de uso industrial o cerca de vecindarios históricamente negros.

N.10 Promover el acceso a internet de banda ancha en áreas en que actualmente no esté disponible, en particular en el Condado.

N.11 Desalentar los patrones de desarrollo que segregan y concentran las comunidades con mayor poder adquisitivo.

N.12 Promover la creación de clínicas en el vecindario para que las personas de las áreas marginadas tengan acceso a un proveedor de atención médica.

N.13 Promover la preservación y/o incorporación de recursos históricos como edificios, estructuras, o espacios en el diseño de los nuevos desarrollos. Promover nuevos desarrollos que sean compatibles con los recursos históricos importantes.

N.14 Expandir y promover oportunidades para todos los residentes de conectarse socialmente y participar de manera integral en la vida y movimientos de su comunidad.

N.15 Crear, mejorar y mantener una infraestructura conectada de calidad que dé respaldo a los distintos tipos de vivienda, que incluya las necesidades de infraestructura tradicional, pero también el manejo de los desperdicios, objetivos de sustentabilidad del medio ambiente, y acceso a espacios verdes, senderos y jardines comunitarios.

N.16 Modernizar los edificios, sitios y vecindarios para mejorar las opciones de transporte de los residentes que no cuentan con vehículos y con distintas necesidades de movilidad. Las estrategias podrían incluir la construcción de edificios cerca de la calle y orientados hacia las aceras, espacios verdes y sombra de los árboles, o áreas comunitarias donde se reúnen las personas; ubicación de los accesos de los vehículos y estacionamiento a un lado o en la parte trasera de los lotes y edificios; y un diseño de edificios con acceso a la calle por medio de escalinatas, pórticos y otros tipos de entradas acogedoras.

N.17 Promover la renovación de centros comerciales vacíos o que se van deteriorando y con áreas de estacionamiento de grandes dimensiones para desarrollar casas muy pequeñas, asequibles y lugares que resulten amigables para los peatones, que brinden a los residentes acceso a sitios para compra de bienes y servicios. Esto también puede generar una reducción en la cantidad de superficies impermeables y acceso a espacios verdes.

Medio Ambiente y Espacios Públicos

EN.01 Transición a un Durham neutro en carbono para el año 2050 al trazar caminos hacia una vida, trabajo, aprendizaje y juego neutros en carbono.

EN.02 Garantizar que un mínimo de 30% de las áreas de tierras en el Condado de Durham sean de conservación permanente.

EN.03 Garantizar que todos los residentes vivan a no más de 10 minutos de caminata segura de un parque público. Evaluar y actualizar el valor referencia que establece lograr que un 70% de los residentes en el Límite para el Crecimiento Urbano vivan a 10 minutos de caminata de un parque público en el 2040.

EN.04 Corregir, mejorar y proteger los recursos de aire para que todos se beneficien de un ambiente limpio y saludable, dando prioridad a las comunidades históricamente afectadas por la contaminación.

EN.04 Corregir, mejorar y proteger los recursos de tierras para que todos se beneficien de un ambiente limpio y saludable, dando prioridad a las comunidades históricamente afectadas por la contaminación.

EN.04 Corregir, mejorar y proteger los recursos de agua para que todos se beneficien de un ambiente limpio y saludable, dando prioridad a las comunidades históricamente afectadas por la contaminación.

EN.05 Corregir el legado provocado por el racismo medioambiental y el impacto que provoca en la salud humana las autopistas, las industrias, los desagües, incineradores y otros usos disruptivos de la tierra.

EN.06 Promover la colocación de infraestructura verde como árboles, espacios verdes, áreas con vegetación y techos verdes. Esta infraestructura debe ser prioridad en áreas históricamente discriminadas, si así lo desea la comunidad.

EN.07 Proteger del desarrollo a las áreas naturales más sensibles de Durham como terrenos inundables, humedales, hábitats de vida silvestre, vertientes y áreas de patrimonio y natural.

EN.08 Proteger, preservar y apoyar la creación de granjas, tierras de cultivo y a los agricultores en particular a las personas negras, morenas, indígenas y otros que históricamente han estado en desventaja.

EN.09 Crear formas en la que los residentes tengan acceso a alimentos saludables. Eliminar la segregación alimentaria.

EN.10 Trabajar con los residentes para diseñar actividades, eventos y programas en los parques que reflejen, honren y acepten a los jóvenes, personas mayores, comunidades LGBTQIA+, negros e hispanos/latinos así como otros residentes marginados.

EN.11 Aumentar el número de copas de árboles en las áreas urbanas, dando prioridad a los vecindarios y comunidades que hoy tienen menos. Lograr que haya un 55% de cobertura por copas de árboles en la Ciudad para el año 2040.

EN.12 Reducir en un 30% las emisiones de gases de efecto invernadero de la comunidad en comparación con los niveles de 2005 para 2030.

EN.13 Continuar trabajando y alentando a los proveedores de energía, como Duke Energy, para que adopten fuentes renovables y neutras en carbono.

EN.14 Transición a energías sin carbono, alentando y creando métodos locales y descentralizados de producción energética, como la energía solar Energía.

EN.15 Fomentar diseños de lugares que incorporen la producción de energía a pequeña escala, como la energía solar.

EN.16 Alentar a los constructores de nuevas áreas residenciales a que adopten prácticas de construcción innovadoras con mejoras en la eficiencia energética que superen el código mínimo de energía, y otras prácticas de construcción sustentable como la inclusión de paneles solares, estaciones para el cargado de vehículos eléctricos, y luces LED.

EN.17 Promover el desarrollo que incorpore diseños de edificios con eficiencia energética y de agua.

EN.18 Apoyar y crear programas para mejorar la eficiencia energética de los edificios, dando prioridad a las áreas que se verían más afectadas por los aumentos en los costos de los servicios y las temperaturas extremas. Alentar a los hogares para que dejen de usar energía proveniente de combustible fósil y utilicen fuentes renovables.

EN.19 Promover y apoyar los programas que las familias dejen de usar energía proveniente de combustible fósil a fuentes eléctricas y renovables.

EN.20 Desalentar la expansión de la infraestructura de gas natural, en particular en los nuevos desarrollos.

EN.21 Eliminar de manera gradual y eventualmente eliminar los combustibles fósiles en Durham.

EN.22 Promover la conservación permanente para que las tierras de propiedad pública se conserven en estado natural, como caminos forestados, suelos aluviales y campos antiguos.

EN.23 Proteger las Áreas de Patrimonio Natural con herramientas como la conservación permanente y/o la adquisición de tierras.

EN.24 Garantizar la conservación permanente de tierras con importancia ecológica a través de la compra, conservación permanente y asignación de exclusividad nombrándolos Espacios de Preservación Natural Exclusivos en coordinación con el Programa de Herencia Natural de Carolina del Norte.

EN.25 Garantizar que los nuevos desarrollos se diseñen de modo de proteger la integridad de los parques públicos cercanos, preservar la naturaleza y las áreas naturales y de mitigar los impactos generados por los desarrollos.

EN.26 Se debe dar prioridad a la protección de tierras no desarrolladas adyacentes a tierra ya protegidas, incluidas las áreas naturales y no desarrolladas alrededor de parques desarrollados y áreas recreativas.

EN.27 Los espacios abiertos dedicados incluidos como parte de un nuevo desarrollo deben estar abiertos al público por medio de derechos de servidumbre de paso de acceso público. En los nuevos desarrollos, dedicar los espacios abiertos, parques o centros de recreación y esparcimiento al uso público, no como un sitio privado.

EN.28 Ubicar los espacios abiertos dedicados en el nuevo desarrollo de modo de proteger las áreas medioambientales más sensibles del lugar y crear grandes áreas continuas, en lugar de franjas estrechas, desconectadas de espacio abierto.

EN.29 Los desarrollos deben priorizar el derecho de paso y construir sendas y senderos verdes como parte de los planes de inclusión local de senderos verdes. El sistema de sendas y senderos verdes debe unir las áreas residenciales, las escuelas, los parques, las instituciones, los centros comerciales y otros corredores con senderos verdes.

EN.30 Proteger y regenerar los ambientes naturales y la biodiversidad de Durham incentivando desarrollos que prioricen la reutilización, la construcción en terrenos vacíos y establecimientos de bajo impacto.

EN.31 Promover la creación y preservación de hábitats para los polinizadores en espacios pequeños de toda la comunidad.

EN.32 Promover el paisajismo en tierras públicas y privadas que ofrezcan un hábitat natural a la vida silvestre, en particular a los polinizadores y pájaros.

EN.33 Se debe desalentar el uso de pesticidas y otras toxinas en tierras de propiedad y mantenimiento público, salvo en los casos en los que los herbicidas sean necesarios para controlar la expansión de especies exóticas.

EN.34 Promover la restauración ecológica de espacios verdes ya existentes para mejorar la función y la calidad.

EN.35 Promover la creación de nuevos desarrollos que incorporen plantas nativas y hábitats, paisajes naturales y desaliente la plantación de especies exóticas invasivas.

EN.36 Desalentar los desarrollos que contribuyan a la pérdida de biodiversidad en particular mediante la limpieza y nivelación de terrenos.

EN.37 Proteger los hábitats y los corredores de tránsito existentes minimizando el número de nuevos caminos, servidumbre para servicios públicos, y otras barreras impuestas al desplazamiento de la vida silvestre que interrumpen corredores medioambientales vitales o hábitats.

EN.38 Promover que haya zonas de separación de 300' de ancho para los cursos de agua perennes, cuando sea posible, para crear y proteger los corredores con vida silvestre.

EN.39 Las áreas identificadas como hábitats de vida silvestre que no pueden ser alteradas o los corredores naturales en los planes de espacio abierto ya en uso, o identificadas como Áreas de Patrimonio Natural de Carolina del Norte, no deben ser extensamente modificadas; solo se podrán hacer pequeñas modificaciones, así continuarán siendo espacios con vegetación natural. Los siguientes usos deben estar prohibidos en estas áreas: cruce de caminos, infraestructura para aguas pluviales, unidades residenciales y áreas para estacionamiento. Se permiten los cruces de caminos e infraestructura relacionada que se muestran en los planes de transporte adoptados, minimizando el impacto lo más posible.

- EN.40 Se debe desalentar la nivelación de terrenos para nuevos proyectos residenciales. Cuando se proponga la nivelación de terrenos para nuevos desarrollos, deberá realizarse por etapas más que en toda el área al mismo tiempo, para así reducir el escurrimiento de las aguas pluviales y la erosión en el lugar y continuar reteniendo las arboledas entre las distintas fases de la construcción.
- EN.41 Promover un paisajismo que mejore la función ecológica. Esto incluye el corte, filtrado y reducción de aguas pluviales; reducción del efecto de calor en la isla urbana, y preservación y restauración de áreas de esparcimiento naturales.
- EN.42 Desalentar fuertemente nuevos desarrollos en terrenos inundables. En el caso de desarrollos ya presentes en terrenos inundables, apoyar y promover la transición a usos menos intensivos y la modernización para aumentar la resistencia.
- EN.43 Proteger las fuentes de agua potable de Durham y garantizar que todos los residentes tengan acceso a agua potable limpia con una inversión equitativa en infraestructura para el agua.
- EN.44 Promover prácticas de manejo de aguas pluviales innovadoras que preparen a nuestra infraestructura y comunidad para los casos cada vez más frecuentes de eventos de gran precipitación.
- EN.45 Promover prácticas de desarrollo y de manejo de aguas pluviales innovadoras que no aumenten la cantidad de inundaciones a los desarrollos de flujos de agua existentes y que preserven o mejoren la calidad de agua y la cantidad de flujo del nuevo desarrollo.
- EN.46 Se debe invertir de manera equitativa en el mantenimiento de los parques, programación de actividades y eventos y las mejoras en la accesibilidad en todo Durham.
- EN.47 Utilizar las tierras públicas, como parques, escuelas y bibliotecas para que la comunidad tenga acceso equitativo a los espacios verdes, posibilidades de recreación, posibilidad de manejo de las aguas pluviales, biodiversidad, paneles solares de la comunidad y producción local de alimentos.
- EN.48 Desalentar fuertemente nuevos desarrollos que tengan un impacto negativo en la calidad del aire, en particular en las residencias cercanas ya existentes.
- EN.49 Promover los desarrollos que puedan soportar eventos de temperaturas extremas con estrategias como patrones de construcción y diseños de lugares, materiales e incorporación de espacios verdes e infraestructura verde.
- EN.50 Expandir la infraestructura verde y el desarrollo de bajo impacto a través del ambiente construido, como calles, árboles, techos y paredes verdes, drenajes sostenibles, jardines de lluvia y aceras permeables.
- EN.51 Desalentar los nuevos desarrollos con grandes cantidades de superficies impermeables, salvo en las áreas densamente urbanizadas.
- EN.52 Tener en cuenta los pronósticos del clima para la viabilidad de las aguas pluviales y las tareas de generación de modelos para informar a las inversiones en infraestructura.
- EN.53 Implementar soluciones que traten los problemas de contaminación y desechos desde su origen. Eliminar los desechos y la contaminación a la que Durham contribuye globalmente.

EN.54 Promover y apoyar los programas e iniciativas públicas para generar compost de modo de reducir significativamente el transporte y almacenamiento de residuos orgánicos en los vertederos.

EN.55 Promover la reutilización de los edificios existentes e infraestructura en lugar de crear nuevos desde cero.

EN.56 Disminuir y aliviar la contaminación lumínica, en especial en los desarrollos cercanos a áreas naturales sensibles.

EN.57 Promover la creación de supermercados pequeños y mercados de alimentos en áreas que actualmente no cuentan con muchos.

EN.58 Promover la creación de jardines comunitarios y huertas urbanas.

EN.59 Promover la producción de ganadería respetuosa del clima y sistemas para el manejo de nutrientes, en lugar de Operaciones de Alimentación Concentrada de Animales y/o el monocultivo.

EN.60 Promover la distribución de la cadena de suministros local entre los productores y los supermercados.

Transporte

- T.01 Crear y mantener una red de aceras completas, seguras y accesibles en toda la comunidad, que permita el acceso a las necesidades diarias como trabajo, escuela y compras. Garantizar que esta red sirva a todos los habitantes de Durham, dando prioridad a las comunidades con residentes que no tienen acceso a automóvil, áreas con gran número de lesionados y muertes por accidente, y áreas en las que los residentes cuentan con pocas opciones de transporte.
- T.02 Corregir los daños del pasado generados por el desarrollo y la construcción de la Carretera de Durham para reconectar los vecindarios y reponer o crear servicios, infraestructura, vivienda, empleo, espacios verdes y otros servicios que la comunidad desearía ver.
- T.03 Mejorar el diseño según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y las condiciones en los cruces, a lo largo de las aceras, frentes de las tiendas, y otros corredores de transporte de modo que todas las personas, independientemente de su capacidad o edad, puedan moverse por Durham hacia su destino. Dar prioridad al diseño, construcción y mejoras a la infraestructura para peatones, incluyendo cruces e intersecciones de calles, señalización y aceras teniendo en cuenta principalmente la seguridad de las personas con discapacidades, personas mayores, estudiantes y familias con niños pequeños.
- T.04 Mejorar y modernizar el sistema y las condiciones de paratransito para aquellos que lo necesitan. Aumentar las posibilidades de los usuarios de paratransito para que tengan más oportunidades de participación en la comunidad, de educación, empleo, recreativas, culturales y sociales. Reducir el aislamiento de las personas que dependen del paratransito ofreciéndoles un servicio de paratransito eficiente, confiable y digno, incluyendo opciones de paratransito a demanda, métodos más eficientes de programación, y protocolos, además de capacitación de los profesionales de paratransito sobre discapacidades.
- T.05 Dar prioridad a que los niños y jóvenes se movilicen a pie, en bicicleta o sobre ruedas para ir a la escuela por caminos seguros y conectar las escuelas por medio de senderos o aceras con los vecindarios cercanos y las paradas de tránsito.
- T.06 Planear, diseñar y mantener nuevos desarrollos de modo que se conecten con áreas cercanas e incluyan inversiones que den prioridad a los peatones, usuarios de medios de transporte, paratransito y ciclistas por sobre los conductores de vehículos. Garantizar que las viviendas asequibles y los refugios para los residentes de bajos ingresos y asignados por el gobierno estén conectados y con acceso a los trabajos, servicios y transporte público en las cercanías.
- T.07 Reinvertir, modernizar y mantener áreas que actualmente tienen necesidades de transporte o brechas en la red, para crear conexiones de transporte más accesibles, seguras y directas a los sitios donde los residentes desean y necesitan trasladarse.
- T.08 Sostener un sistema de transporte público gratuito dentro de Durham y opciones de transporte regional asequibles.
- T.09 Conectar a más residentes con sus trabajos y centros educativos, ubicando estos usos cerca de futuras inversiones en transporte público. Continuar o incrementar las inversiones en transporte público de alta calidad, frecuente y confiable que den servicio a áreas de alta densidad con uso mixto.

T.10 Trabajar para reducir y eliminar las muertes por accidentes de tránsito, lesiones y colisiones en concordancia con el Programa de Visión Zero.

T.11 Eliminar las barreras para movilizarse en la comunidad como el tránsito rápido, cruces poco seguros en intersecciones y calles transitadas. Colocar medidas para reducir la velocidad del tránsito como por ejemplo que carriles sean más angostos, sitios protegidos para bicicletas y reducción en la distancia de cruce de los peatones (ampliación del borde de la acera, refugios intermedios para peatones, etc.).

T.12 Mejorar las inversiones en el transporte existente y garantizar proactivamente que las futuras inversiones y sistemas de transporte sean saludables, seguros, dignos y sustentables.

T.13 Implementar y diseñar calles que permitan y alienten poder caminar, utilizar el transporte público y el paratransito y la bicicleta para acceder a las necesidades básicas de la vida diaria como concurrir a los servicios para el cuidado de la salud, supermercados, áreas de empleo y escuelas. Utilizar medidas de equidad y seguridad para dar prioridad a las mejoras para los más vulnerables y en riesgo en la Ciudad y en el Condado de Durham.

T.14 Brindar conectividad regional a destinos en el Triangle. Dar prioridad a los residentes sin acceso a automóvil, como peatones, usuarios de medios de transporte, paratransito, y ciclistas por sobre los conductores de vehículos.

T.15 Reducir de manera significativa las Millas por vehículo recorridas (VMT, por sus siglas en inglés) en Durham con programas y políticas de transporte coordinadas y sobre el uso de tierras. Evaluar y actualizar la meta previa de reducir las VMT diarias per cápita a 30 para 2040 a un número significativamente menor de VMT.

T.16 Desalentar la conversión de las tierras a usos que sean principal o exclusivamente para automóviles, como gasolineras y lavaderos de automóviles, y promover los diseños amigables para peatones y usuarios de transporte público, en particular en áreas con residentes que se trasladan sin auto, como los Tipos de Lugares con Área de Oportunidad para el Tránsito.

T.17 Facilitar a los residentes de los barrios el acceso a áreas comerciales y de compras cercanas, caminando, en transporte público o paratransito, en bicicleta u otras formas de movilidad.

T.18 Promover la inversión pública y privada en instalaciones para peatones, transporte público, paratransito, bicicletas, traslado en vehículo compartido, vehículos eléctricos y limitar las inversiones en la infraestructura que prioriza a los automóviles a gasolina o diésel para una sola persona. Reducir de manera drástica la dependencia del automóvil y del uso de combustibles fósiles.

T.19 Promover la combinación de empleos, negocios minoristas, y viviendas en áreas que ya cuentan o planifican tener buen servicio de transporte o movimiento importante de peatones. Dar prioridad a las inversiones en transporte en comunidades como Bragtown, Walltown, Merrick Moore, el Holloway Street Corridor, y el área del este de Durham.

T.20 Dar prioridad a compartir la información sobre tránsito y transporte, incluidos los horarios del transporte público, los mapas de rutas del transporte, encuestas y anuncios, contenido de la página web, señalización de las paradas de autobuses, materiales de paratransito y aplicaciones en dispositivos inteligentes en formatos accesibles para todos.

Relaciones con la Comunidad

- CR.01 Colaborar con otros departamentos en los planes e iniciativas y apoyar proyectos, políticas y procesos que avalen los Objetivos y Metas Comunitarios.
- CR.02 Coordinar con otras agencias, en particular las agencias de planificación de transporte, y hacerlos responsables de su participación equitativa y de los resultados. Evaluar o anticipar los impactos de proyectos en comunidades históricamente discriminadas o con poca inversión.
- CR.03 Las nuevas propuestas en las solicitudes de Cambio en el Mapa de Zonificación y de Anexiones deben involucrar a los residentes, tratando de lograr una participación equitativa que llegue a los residentes con menos acceso a los procesos públicos, como los residentes negros e hispanos/latinos, de bajos ingresos, y de zonas rurales. Los solicitantes deben conectarse con los residentes y organizaciones locales para identificar a quiénes deben involucrar y cuáles son los mejores métodos para llegar a ellos y consultar el Modelo de participación equitativa de la ciudad.
- CR.04 Brindar información accesible, oportuna y actualizada sobre las solicitudes de nuevos desarrollos y la forma en que los residentes pueden participar en el proceso de toma de decisiones.
- CR.05 Colaborar con organizaciones para jóvenes y adultos mayores y mejorar la promoción de los programas y servicios en Durham para que más personas conozcan lo que se les ofrece. Trabajar con los jóvenes para determinar cuál es la mejor manera de promover los programas.
- CR.06 Colaborar con los residentes para identificar los lugares que puedan destinarse a espacios verdes, parques o centros de recreación en los vecindarios de bajos ingresos, negros e hispanos/latinos.
- CR.07 Priorizar el acceso a aquellos con menores ingresos y menor cantidad de opciones cuando se utilicen los fondos públicos para avalar o diseñar las actividades y eventos públicos.
- CR.08 Incentivar a los departamentos de la Ciudad y el Condado para que establezcan relaciones con los miembros de la comunidad y las organizaciones comunitarias.
- CR.09 Promover la participación comunitaria equitativa, reduciendo las barreras para los residentes que han sido excluidos y que se han visto afectados negativamente por las decisiones gubernamentales. Esto debe hacerse por medio de estipendios, el cuidado de los niños y cubriendo otras necesidades.
- CR.10 Ofrecer foros a los interesados para que exploren estrategias y recursos que avalen el desarrollo y la preservación de los vecindarios.
- CR.11 Dar prioridad al apoyo de las comunidades BIPOC y los grupos de comunidades de vecindarios afectados y alentar a los residentes a que celebren alianzas y acuerdos dentro de sus comunidades.
- CR.12 Continuar con mejoras frecuentes en el plan integral y en los mapas relacionados, utilizando el Proyecto de Participación Equitativa de la Comunidad establecido durante el proceso 2021-2022. Esto debe completarse cada dos años para garantizar la relevancia y pertinencia del plan.
- CR.13 Ofrecer de manera periódica oportunidades de planes educativos equitativos para los residentes. Trabajar junto a instituciones educativas locales para planificar el programa de estudios.
- CR.14 Reconocer, promover y aceptar ideas, eventos y trabajos generados por la comunidad en colaboración con los departamentos de la Ciudad y el Condado.

- CR.15 Garantizar la participación comunitaria colaborativa y equitativa entre los distintos departamentos para que la comunicación sea armoniosa, cohesiva y estratégica.
- CR.16 Colaborar con los residentes en las comunidades propuestas de uso mixto u orientadas al transporte público, centrada en aquellos que más necesitan vivienda asequible y transporte.
- CR.17 Involucrar a las comunidades cercanas y afectadas en el proceso de identificar y corregir las zonas industriales abandonadas.
- CR.18 Garantizar de manera proactiva que todos los residentes tengan acceso equitativo a la información como banda ancha, quioscos de información, sitios web con información sobre trabajo y capacitación y otras formas de compartir las oportunidades con los residentes.
- CR.19 Compartir tanto los datos cuantitativos como cualitativos sobre el impacto del crecimiento y desarrollo y la opinión de los residentes para comprender mejor cuáles son sus necesidades e informar cuáles son los planes e iniciativas.
- CR.20 Dar prioridad a la participación equitativa del uso de tierras, planificando iniciativas que incluyan planes a largo plazo, actualizaciones a la Zonificación y la Ordenanza de Desarrollo Unificado, y otros proyectos con procesos públicos.
- CR.21 Crear oportunidades importantes, accesibles y transparentes de participación y toma de decisiones que empoderen a los miembros de la comunidad para determinar cómo deben utilizarse los dólares destinados al transporte en sus vecindarios. Dar prioridad al transporte de calidad para las comunidades de color y de bajos ingresos, de modo que se planee, diseñe, construya y mantenga de forma equitativa, usando el Proyecto de Participación Equitativa de la Comunidad de la Ciudad de Durham.

Manejo del Crecimiento e Infraestructura

GI.01 Concentrarse en que los nuevos desarrollos y redesarrollos se encuentren en áreas centrales y poco utilizadas de Durham que ya cuentan con infraestructura. En estas áreas, promover el rediseño y la readaptación de usos de tierras con poca densidad, terrenos no utilizados y espacios con estacionamiento excesivo para que sean desarrollos verdes orientados a los peatones.

GI.02 Desalentar el desarrollo en el límite de la ciudad que sobrecarga la infraestructura existente o que requiere de una gran inversión pública en nueva infraestructura.

GI.03 Construir y aumentar la resiliencia de las personas y de la infraestructura en Durham, preparándose para desastres como eventos climatológicos extremos, el cambio climático, pandemias, recesión económica y otros trastornos impredecibles. Invertir en viviendas estables, seguras y asequibles, opciones de transporte multimodales, distintos tipos de trabajo y caminos, y fuertes redes comunitarias que apoyen y cuiden a sus residentes. Dar prioridad a los esfuerzos de resiliencia de los vecindarios de bajos ingresos, negros e hispanos/latinos, y otras áreas que tendrán un impacto desproporcionado.

GI.04 Construir o agregar usos de tierras que den forma a comunidades completas en Durham para que todos los residentes tengan acceso seguro y fácil a sus necesidades diarias, incluyendo los servicios del vecindario, alimentos saludables, espacio verde, establecimientos de salud, espacios comunitarios, trabajos o escuelas. Permitir que haya mayor cantidad de viviendas cerca de áreas comerciales y de uso mixto.

GI.05 Dar prioridad a programas, servicios e inversiones en infraestructura de áreas históricamente discriminadas y comunidades que fueron excluidas o dañadas por las acciones o inacciones tanto públicas como privadas.

GI.06 Establecer un Límite para el Crecimiento Urbano con el objetivo de manejar el crecimiento y proteger las tierras rurales y medioambientales sensibles. El servicio público de agua y alcantarillado no debe extenderse más allá del Límite para el Crecimiento Urbano.

GI.07 Garantizar que los nuevos desarrollos dentro del Límite para el Crecimiento Urbano se encuentren dentro de los tiempos de respuesta para los servicios de emergencia, esto incluye a bomberos, servicios de emergencias médicas, policía y seguridad de la comunidad.

GI.08 Designar las Áreas de Futuro Crecimiento en el Mapa del Tipo de Lugar en el que aún no se encuentran disponibles infraestructura y servicios. No se deben aprobar anexiones y acuerdos de extensión de servicios públicos hasta que no se cumplan los criterios para el Futuro Crecimiento.

GI.09 Mantener un sistema de bibliotecas públicas excepcionales que funcionen como centros comunitarios y sean un lugar para todas las culturas. Estas bibliotecas deberían brindar servicios como acceso a Internet, primer punto de acceso para las comunidades de inmigrantes, acceso a computadoras y clases.

GI.10 Mantener y ampliar las regulaciones sobre desarrollo que protegen la calidad del suministro de agua de la Ciudad de Durham y del Condado Durham.

- GI.11 Dar prioridad a nuevos desarrollos en áreas que ya cuentan con servicio público de agua y alcantarillado, y tienen una capacidad adecuada para aceptar nuevos desarrollos.
- GI.12 Asegurar la presión de agua adecuada para combatir incendios en base a cada Tipo de Lugar en el Mapa de Tipo de Lugar.
- GI.13 Garantizar que el desarrollador actualice el sistema de alcantarillado existente, cuando brinde servicios principalmente a un desarrollo.
- GI.14 Concentrarse y dar prioridad a las mejoras en el servicio público de agua y alcantarillado y a las inversiones en las Área de Oportunidad para el Tránsito.
- GI.15 Continuar o expandir el programa de la Ciudad para conectar a aquellos vecindarios que cuentan con sistemas sépticos y pozos que ya no funcionan correctamente con los sistemas públicos.
- GI.16 Alentar que los nuevos desarrollos se construyan incluyendo infraestructura pública como calles, alcantarillado y agua. Identificar y eliminar las barreras regulatorias y de otro tipo para promover la construcción de nuevos desarrollos con infraestructura privada.
- GI.17 Realizar mejores estimaciones del verdadero impacto sobre los servicios de los nuevos desarrollos en la Ciudad y el Condado, que incluyen agua, alcantarillado, transporte, seguridad, emisiones de gases de efecto invernadero, y capacidad en las escuelas.
- GI.18 En el caso de los nuevos desarrollos, promover prácticas de manejo de aguas pluviales innovadoras que no incrementen el flujo o la presencia de inundaciones en las cercanías.
- GI.19 Promover los sistemas de gestión de aguas pluviales en el desarrollo que pueda manejar mayores volúmenes de aguas pluviales que anteriormente.
- GI.20 Reducir de manera significativa la cantidad de residuo sólido residencial familiar que va a los vertederos. Actualizar la meta previa de reducción de un 50% de los residuos familiares para 2040.
- GI.21 Identificar, proteger y reforzar el carácter de las áreas rurales de Durham.
- GI.22 Solo se permitirán los Tipos de Lugares con poca densidad para satisfacer las necesidades de los residentes agrícolas y rurales fuera del Límites para el Crecimiento Urbano, como se especifica en la lista a continuación: 1) Reserva Rural y Agrícola; 2) Centro en Pueblos Rurales; 3) Instalaciones de servicios y obra pública; 4) Extracción de Recursos; 5) Campus Institucional; 6) Institución Comunitaria 7) Espacio Abierto y de Recreación; 8) Área Residencial Establecida (Solo en los centros históricos Bahama y Rougemont).
- GI.23 Limitar el desarrollo extendido que tiene impacto en las tierras medioambientales sensibles y hace que los residentes dependan de los vehículos, aumentando así las emisiones de gases de efecto invernadero.

Empleos y Capacitación

- J.01 Fomentar la existencia de diversidad de empleos en Durham, incluyendo trabajos en sectores económicos que serán necesarios en un futuro, como los de sustentabilidad ambiental y sectores tecnológicos.
- J.02 Aumentar la disponibilidad de empleos para los residentes locales con distintas habilidades y conocimientos, en especial en aquellos trabajos que surgen con los proyectos de mejora de capital o con iniciativas financiadas por el gobierno.
- J.03 Incrementar el acceso y la disponibilidad de servicios asequibles y de gran calidad en el cuidado de los niños. Apoyar programas que reduzcan el costo del cuidado de los niños de los residentes de bajos ingresos, hispanos/latinos y negros.
- J.04 Ubicar los centros para el cuidado de los niños en o cerca de centros de empleo, instituciones educativas y médicas, y centros cívicos y comunitarios más importantes.
- J.05 Aclarar y delinear los procesos de la Ciudad y del Condado para facilitar la mejora, renovación y modernización de propiedades y explicar cómo abrir y operar un negocio en Durham.
- J.06 Fomentar los programas y la capacitación de los constructores, desarrolladores locales y de potenciales desarrolladores que están relacionados con las comunidades de Durham.
- J.07 Alentar a que las grandes instituciones médicas, educativas y culturales crezcan dentro de su estructura, en especial si la expansión tuviera un impacto negativo en los vecindarios de alrededor.
- J.08 Colaborar con los mercados de productores y otros tipos de infraestructura de alimentos para ofrecer sitios confiables y accesibles a los productores de alimentos y alimentos saludables. En este esfuerzo, dar mayor prioridad a los granjeros negros y morenos.
- J.09 Reducir las barreras a las oportunidades de capacitación que son importantes para los trabajos disponibles en Durham, incluyendo el conocimiento digital, la educación financiera, la crianza de los hijos, o el compromiso ciudadano.
- J.10 Apoyar los programas de capacitación y estipendios para los residentes de bajos ingresos, negros, hispanos/latinos, jóvenes, personas sin techo y con problemas con la justicia para explicarles cómo abrir y operar un negocio en Durham.
- J.11 Utilizar, capacitar e invertir en los residentes de Durham fomentando los programas que educan y capacitan a los residentes en los trabajos ubicados en Durham.
- J.12 Fomentar y trabajar con organizaciones que capacitan y dan trabajo a los residentes de Durham sin requerir títulos formales.
- J.13 Fomentar y defender los salarios justos que apoyen la vida en Durham, que incluya los costos de vivienda, el transporte y el cuidado de los niños.
- J.14 Fomentar y alentar a los negocios y programas locales que celebran la juventud y crean experiencias que son adecuadas para los jóvenes y las personas mayores.

J.15 Promover la existencia de incubadoras públicas y sin fines de lucro y espacios para el trabajo conjunto; esto incluye compartir cocinas comerciales, talleres, y el acceso a la tecnología y equipos.

J.16 Alentar la colaboración entre las Escuelas Públicas de Durham, las bibliotecas de Durham, Technical Community College de Durham, Duke University, y North Carolina Central University para crear programas y capacitaciones dirigidas a la comunidad.

J.17 Aumentar la capacitación para el trabajo, el aprendizaje de los jóvenes y las oportunidades de empleo temporal o transitorio.

J.18 Garantizar que los residentes tengan las herramientas tecnológicas y habilidades necesarias para poder participar plenamente en la vida económica y ciudadana.

J.19 Hacer un esfuerzo consciente por reclutar y contratar a personas locales. Utilizar estrategias de difusión como ferias de trabajo, recursos en línea y volantes con códigos QR.

J.20 Identificar y eliminar las barreras para la creación y crecimiento de negocios, como falta de soporte técnico y desafíos en el acceso a los espacios físicos y de capital de los residentes de bajos ingresos, negros, hispanos/latinos, jóvenes, sin techo y con problemas con la justicia.

Educación

- ED.01 Coordinar el uso de tierras y la planificación de escuelas para identificar los sitios con terrenos pequeños sin uso para construir nuevas escuelas en vecindarios ya existentes.
- ED.02 A medida que se construyan nuevos vecindarios, coordinar el desarrollo privado con los edificios escolares para ubicar las viviendas cerca de las escuelas y reducir la distancia de traslado de los estudiantes y el personal y ubicar las escuelas como elemento central de la comunidad.
- ED.03 Coordinar con proyectos de desarrollo privado y de escuelas autónomas para ofrecer acceso público a espacios al aire libre, espacios de reunión y recursos comunitarios en la propiedad de las escuelas.
- ED.04 Dar prioridad de acceso a las escuelas de K-12 y universidades, instituciones de educación superior, sitios de empleo y de servicios de cuidado de niños cuando se planifique la inversión en transporte público.
- ED.05 Diseñar parques y conexiones con senderos para que los estudiantes y el personal tengan un acceso seguro. Colaborar con los departamentos de la Ciudad y del Condado y las instituciones educativas cuando se tomen decisiones sobre el trazado de senderos dentro de las 1.5 millas de la escuela o de una institución para el cuidado de niños.
- ED.06 Coordinar el uso de tierras, la planificación del transporte, de escuelas públicas y privadas e instituciones para el cuidado de niños, de modo de incluir carriles para descenso de los vehículos y áreas de estacionamiento que reduzcan los impactos negativos como la contaminación del aire en la comunidad circundante.
- ED.07 Promover la presencia de espacios de aprendizaje al aire libre para recreación, actividades sociales, conservación del medio ambiente, o el cultivo de alimentos saludables en tierras alrededor de la comunidad, como escuelas, bibliotecas o centros comunitarios.
- ED.08 Coordinar con las Escuelas Públicas de Durham para realizar estimaciones sobre el número de estudiantes nuevos que se espera, en función de los desarrollos residenciales propuestos y conversar sobre estrategias de mitigación y cuáles son los compromisos de los desarrolladores cuando la inscripción prevista en las escuelas haga que la región de una escuela se vea excedida en su capacidad.
- ED.09 Trabajar junto con las Escuelas Públicas de Durham, los jóvenes, estudiantes con discapacidades, y los residentes de los vecindarios negros e hispanos/latinos para identificar y reducir las barreras de acceso a las propiedades escolares. Colaborar con los residentes para transformar las escuelas y otras instituciones comunitarias en espacios comunitarios de acceso público.
- ED.10 Las organizaciones y departamentos de apoyo trabajarán para corregir las desigualdades raciales en las escuelas participando en proyectos o programas que introduzcan y expandan el acceso a la planificación urbana y gobierno local para la juventud, los residentes hispanos/latinos, negros y de bajos ingresos.
- ED.11 Colaborar y apoyar a la juventud y a las organizaciones que brindan servicios a la juventud para que identifiquen las barreras en el uso de tierras y transporte y las cuestiones de seguridad alrededor de las escuelas.

ED.12 Cuando un desarrollo residencial propuesto provoque que la región de una escuela se vea excedida en su capacidad, las Escuelas Públicas de Durham, el Departamento de Planificación de la Ciudad-Condado de Durham, y el equipo de desarrollo deberán considerar medidas de mitigación para el sistema escolar y la exclusividad de tierras.

ED.13 Las Escuelas Públicas de Durham deberán reevaluar la capacidad límite de las escuelas regularmente para dar lugar al crecimiento en la población de estudiantes.

ED.14 Las tierras de uso exclusivo para escuelas deben contar con un mínimo de 10 acres o según se determine por medio de una evaluación del lugar coordinada con las Escuelas Públicas de Durham y las pautas del Departamento de Instrucción de Carolina del Norte.

ED.15 Los desarrolladores deben brindar apoyo al sistema escolar cuando no sea posible contar con tierras exclusivas para escuelas. Hacer un cálculo en coordinación con las Escuelas Públicas de Durham, utilizando las mejores estimaciones disponibles para determinar cuánto se necesita.

Tipos de Lugar

P.01 Las ventajas de un desarrollo más intenso, como el Tipo de Lugar Área de Oportunidad para el Tránsito deben ofrecer una transición más delicada hacia los vecindarios cercanos teniendo en cuenta la altura y el diseño de los edificios.

P.02 Los Tipos de Lugares en los Vecindarios de Uso Mixto deben incluir distintos tipos de usos residenciales y no residenciales y distintos tipos de casas y tamaños. Los usos no residenciales deben estar ubicados a 15 minutos de caminata de todos los usos residenciales. Los usos residenciales deben ofrecer varios niveles de precios; con una parte importante dedicada a viviendas asequibles para aquellos con bajos ingresos.

P.03 Los distintos tipos de vivienda deben ubicarse en todo los Tipos de Lugares en los Vecindarios de Uso Mixto y no construirse en partes aisladas y de forma discreta dentro del desarrollo.

P.04 Los Tipos de Lugares en los Vecindarios de Uso Mixto de más de 20 acres desarrollables deben incluir al menos dos tipos de viviendas. Los Vecindarios de Uso Mixto de más de 80 acres desarrollables deben incluir al menos tres tipos de viviendas. Los Vecindarios de Uso Mixto de menos de 20 acres desarrollables deben construir más y distintos tipos de vivienda en las cercanías. Todos los Vecindarios de Uso Mixto deben incluir viviendas de distintos rangos de precio y tamaño.

P.05 En el caso de los desarrollos de Tipo de Lugar de área Residencial Mixta, la mitad del área de preservación obligatoria de árboles debe estar ubicada fuera de las zonas de separación ribereñas obligatorias. Las áreas de preservación de los árboles deben estar distribuidas en todo el desarrollo para que siempre haya copas de los árboles maduras.

P.06 Promover la construcción de tipos de vivienda más densas en sitios más pequeños en el Tipo de Lugar para Apartamentos y Casas Adosadas. Los sitios más grandes pueden incluir distintas densidades y tipos de vivienda.

P.07 Reducir las barreras públicas y privadas para la elección de casas en los Vecindarios Suburbanos Planificados para permitir que haya una gran variedad de tipos de vivienda a distintos precios. Las posibles barreras incluyen restricciones en la zonificación, planes de desarrollo desactualizados, acuerdos de limitación de la propiedad privada y Estatutos de la Asociación de Propietarios de Vivienda.

P.08 Ubicar las Instituciones Comunitarias en áreas que ya cuenten con conexiones de transporte público seguras y accesibles, en particular bibliotecas, escuelas y espacios comunitarios. Garantizar que se diseñen y ubiquen teniendo en cuenta a los peatones, ciclistas y usuarios de medios de transporte.

P.09 Ubicar bibliotecas, escuelas y otros Tipos de Lugares para Instituciones Comunitarias públicas y privadas que sean espacios acogedores que conecten a los residentes, jóvenes y estudiantes de inglés con los recursos locales, de información, internet y espacios de reunión para usos creativos, deportivos, sociales y académicos.

P.10 Colaborar con los residentes de los alrededores en el diseño de Tipos de Lugares para Instituciones Comunitarias que mejoren y den apoyo al vecindario.

P.11 Incorporar los Tipos de Lugares para Instituciones Comunitarias en las nuevas comunidades de uso mixto y en los terrenos pequeños sin uso dentro de los vecindarios ya existentes.

- P.12 Promover el uso de los Tipos de Lugares para Instituciones Comunitarias para otros fines durante los días y horarios en que la institución principal no esté utilizando las instalaciones. Las nuevas Instituciones Comunitarias deben incluir múltiples usos y actividades orientadas a la comunidad y deben funcionar como lugares centrales de encuentro que sean transitables a pie y accesibles para realizar encuentros y eventos para toda la comunidad.
- P.13 Promover el desarrollo de viviendas asequibles en los Tipos de Lugares para Instituciones Comunitarias.
- P.14 Los desarrollos adyacentes a áreas designadas como Tipo de Lugar Abierto o de Recreación deben ser diseñados de modo que se reduzca el escurrimiento de aguas pluviales y otros impactos ambientales en tierras sensibles.
- P.15 Las áreas designadas como Tipo de Lugar para Servicios al Vecindario deben ofrecer la posibilidad a comercios de vecindad, a los que se debe poder acceder directamente desde los vecindarios residenciales de alrededor. El uso residencial solo debe permitirse como apoyo a los servicios comerciales.
- P.16 Permitir que los Servicios para el Vecindario, las Instituciones Comunitarias, y otros usos comerciales y cívicos de pequeña escala se encuentren cerca de los vecindarios cuando no existan a menos de 15 minutos de caminata para mejorar el acceso a los bienes y servicios.
- P.17 Promover la conversión de los usos no residenciales existentes a viviendas en los Tipos de Lugares de áreas para uso Comercial Suburbano, Campus de Empleo, Fabricación Tradicional y de Instituciones Comunitarias. Incluir áreas residenciales en los pisos superiores en los Tipos de Lugares de Servicios al Vecindario.
- P.18 Fomentar que las áreas designadas como Tipo de Lugar para uso Comercial Suburbano pasen a ser el Tipo de Lugar Área de Oportunidad para el Tránsito, ya que las condiciones y el acceso al transporte se modifican con el tiempo.
- P.19 Fomentar que las áreas designadas como Tipo de Lugar para uso Comercial Suburbano, con el tiempo pasen a ser más sustentables y transitables a pie, agregando edificios, espacios verdes, y conexiones para los peatones en las áreas de estacionamiento ya existentes.
- P.20 Las áreas designadas como Tipo de Lugar para Área Comercial sobre Autopista deben reservarse para usos que dependan del automóvil que no sean adecuados en otros tipos de lugares de uso comercial y mixto. Se desalienta el agregado de nuevas designaciones de Áreas Comerciales sobre Autopista.
- P.21 Fomentar que las áreas designadas como Tipo de Lugar para uso Comercial sobre Autopista pasen a ser el Tipo de Lugar Área de Oportunidad para el Tránsito, ya que las condiciones y el acceso al transporte cambian con el tiempo.
- P.22 Promover la adaptación de uso de antiguas propiedades industriales o comerciales en los Tipos de Lugares Tradicionalmente de Fábricas, incluyendo la reutilización que implique un cambio hacia otro uso.

- P.23 Permitir que los Tipos de Lugares Tradicionalmente de Fábricas sean Tipos de Lugares no industriales, a medida que las condiciones cambien, en particular en terrenos adyacentes a áreas residenciales y no identificadas en la política 116 sobre establecimiento de Tipos de Lugares para Industrias Generales y siempre y cuando ya se hayan resuelto todos los temas de contaminación ambiental.
- P.24 Ubicar los establecimientos industriales de manera equitativa cuando se designen nuevos Tipos de Lugares para Industrias Generales, garantizando que las comunidades de color y de bajos ingresos ya no tengan concentración de estos usos.
- P.25 Reservar las áreas con restricciones medioambientales limitadas y que cuentan con infraestructura de soporte, como acceso al ferrocarril y caminos principales, como Tipos de Lugares para Industrias Generales.
- P.26 Fomentar que los Tipos de Lugares para los Campus de Instituciones incluyan viviendas asequibles y seguras para los estudiantes y el personal.
- P.27 Fomentar que los Tipos de Lugares del Campus para Empleo utilicen las tierras no ocupadas o poco utilizadas para incluir una mayor variedad de usos y que sean más transitables a pie y accesibles al transporte público.
- P.28 Reducir o mitigar las desigualdades históricas de ubicar las instalaciones de servicios y obra pública cuando se designen los nuevos Tipos de Lugares para Servicios y Obra Pública.
- P.29 Promover la ubicación de nuevos Tipos de Lugares para Centros en Pueblos Rurales solo en áreas fuera de los Límites para el Crecimiento Urbano, en los casos donde ya no exista uno dentro de una milla y media.

Administrativas

A.01 El Plan Integral debe funcionar en armonía con otros planes adoptados por la Ciudad, el Condado y otras autoridades de gobierno. Cuando existan conflictos entre los distintos planes, las Metas y Objetivos Comunitarios del Plan Integral determinarán qué política se utilizará.

A.02 Demostrar la forma en que los residentes que ya habitan en el lugar y los vecindarios circundantes pueden beneficiarse de los nuevos desarrollos.

A.03 Aproximadamente cada 18 meses, el departamento de Planificación de la Ciudad-Condado preparará un Informe de Evaluación y Cálculo que incluirá lo siguiente: 1) Progreso en la implementación de las políticas adoptadas; 2) Cambios menores en el mapa del Tipo de Lugar en base a los cambios en las condiciones; 3) Agregado de nuevos Espacios abiertos protegidos permanentemente en el Mapa del Tipo de Lugar; 4) Enmiendas recomendadas, agregados o eliminaciones de políticas y otro texto, que incluye la guía del Tipo de Lugar; 5) Las adiciones o eliminaciones recomendadas en las Áreas de Futuro Crecimiento; 6) Identificar las enmiendas globales al Mapa del Tipo de Lugar necesarias debido a que hubo actividades de desarrollo o cambios en las condiciones, incluidas nuevas inversiones públicas de importancia.

A.04 Se permitirán enmiendas menores a los límites o transiciones en los tipos de lugares siempre que quien realice la propuesta demuestre que el cambio es coherente con las políticas adoptadas del Plan Integral y que los Tipos de Lugares sean similares en naturaleza, en base a la matriz de adyacencia.

Nuevo Tipo de Lugar	Tipos de Lugares Existentes Compatibles
Área de Oportunidad para el Tránsito (TOA)	Comercial sobre Autopistas, Comercial Suburbano, Los Servicios del Vecindario, Vecindarios con Apartamentos y Casa Adosadas, Vecindarios Residenciales Mixtos
Vecindarios de Uso Mixto (MUN)	Vecindarios Residenciales Mixtos, Residencial Establecido, Planned Suburban Neighborhood, Vecindarios con Apartamentos y Casa Adosadas
Vecindarios Residenciales Mixtos (MRN)	Mixed Use Neighborhood, Residencial Establecido, Vecindarios Planificados Suburbanos, Vecindarios con Apartamentos y Casa Adosadas
Residencial Establecido (ER)	Mixed Use Neighborhood, Mixed Residential Neighborhood, Vecindarios Planificados Suburbanos, Vecindarios con Apartamentos y Casa Adosadas
Vecindarios con Apartamentos y Casa Adosadas (ATN)	Mixed Use Neighborhood, Residencial Establecido, Vecindarios Planificados Suburbanos, Vecindarios Residenciales Mixtos
Vecindarios Planificados Suburbanos (PN)	Ninguna
Institución Comunitaria (CI)	Cualquiera
Espacio Abierto y de Recreación (ROS)	Cualquiera
Los Servicios del Vecindario (NS)	Cualquiera, por póliza P.16
Comercial Suburbano (SC)	Ninguna
Comercial sobre Autopistas (HC)	Ninguna
Downtown (DT)	Ninguna
Fabricación Tradicional (TM)	Industrial General

Campus Institucional (IC)	Cualquiera, siempre que exista un Campus Institucional en tres lados
Campus de Empleo (EC)	Industrial General
Instalaciones de Servicios y Obra Pública (UPW)	Cualquiera
Extracción de Recursos (RE)	Ninguna
Reserva Rural y Agrícola (RAR)	Cualquiera, con servidumbre agrícola permanente o fuera del Límite de Crecimiento Urbano
Centro de la Villa Rural (RV)	Cualquiera, por póliza P.29

A.05 Las enmiendas mayores al Mapa del Tipo de Lugar solo se permitirán cuando la persona que realice la propuesta pueda demostrar al menos uno de los siguientes: 1) Han tenido lugar cambios significativos desde que se adoptó el Plan Integral y es necesario realizar una enmienda; 2) Existen inconsistencias en el uso de tierras o existen otras políticas del plan en el Plan Integral adoptado que afectan el crecimiento y desarrollo eficiente de Durham; 3) Aumentará la capacidad de Durham de lograr las metas del Plan Integral; 4) Se dispone de servicios públicos, servicios de emergencia, transporte y escuelas públicas como para dar lugar a la solicitud.

A.06 Los cambios propuestos para expandir el Límite para el Crecimiento Urbano solo se deben realizar cuando quien realiza la propuesta pueda demostrar que: 1) El cambio no expande el Límite para el Crecimiento Urbano más allá de un punto crítico. 2) El cambio no aumenta significativamente los costos de mantenimiento a largo plazo de la Ciudad o el Condado; y 3) El cambio ofrecería una clara necesidad a la comunidad en base a las políticas adoptadas del Plan Integral.

A.07 Las anexiones a la Ciudad de Durham deben ser una extensión lógica de los límites de la Ciudad y del patrón de desarrollo planificado y no debe causar problemas en la administración de servicios ahora ni en el futuro para la Ciudad o el Condado. No deben permitirse las anexiones que generan “agujeros tipo dona”, “enclaves”, satélites o propiedades remanentes pequeñas y de difícil desarrollo a menos que la anexión brinde un beneficio sustancial a la comunidad. Esta política no se aplica a las anexiones que reducen significativamente los enclaves o agujeros tipo dona ya existentes.